

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 19** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “LAMT y LSMT de enlace entre CT Encinar Alberche, número 7 y urbanización Las Hayas”, en el término municipal de Villa del Prado, promovido por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” (expediente 10-EIA-00019.5/2012).*

A los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “LAMT y LSMT de enlace entre CT Encinar Alberche número 7 y urbanización Las Hayas”, en el término municipal de Villa del Prado, promovido por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en calle Ruy González de Clavijo, número 3, 28005 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta. 28014 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 2 de diciembre de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental PDF (Resolución de 6 de noviembre de 2012), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/8.111/14)

